Almazan
Marin.
Perez Salas.

rales y D Patricio Almela sesto y setimo tenientes de Alcalde y los Regidores D Diego Garcia Alix, D. Marc Marquez, D. Rafael Almazan D Alejandro Marin y D José Perez Salas.

Se hizo mérito de que el objeto de la presente sesion era el de proseguir los asuntos pendientes de que debió darse cuenta en la convocada para el dia 25 del actual que no tuvo efecto por no haber concurrido suficiente número de Sres Concejales de que hoy puede verificarse válidamente sea cualquiera el número de los que asistan conforme á lo prevenido en el artº 104 de la Ley.

Leida el acta de la sesion anterior y hallandola conforme el Ayuntº la aprobó en votacion unánime.

Boletines Oficiales

Verificose la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes á los núms del 298 al 303 ambos inclusive, quedó enterado el Ayuntº de que no contenian disposicion alguna de interes especial.

Real órn confirmando acuerdo del Ayuntamto que declaró caducado un fallo del Consejo de hombres buenos apelado por D. Juan Martinez

Vistas unas comunicaciones del Sr Gobernador civil trasladando la Real órn. espedida por el Ministº de Fomento en el espediente promovido por D. Juan Martinez Hernandez, alzandose de un acuerdo del Ayuntº que confirmó un fallo del Consejo de hombres buenos por el que se condenó al pago de trescientos diez reales que adeudaba por las obras ejecutadas en el Charco de Tierra raya, por cuyas soberanas disposiciones se declaran el espresado recurso, confirmando las providencias del Sr Gobernador de 2 de Noviembre de 1879 que declaró el citado fallo firme y